

Manual de Señalización Turística del Perú



© **PromPerú**

Todos los derechos reservados.
Primera edición: Noviembre 2003.

Hecho el depósito legal No.

PromPerú

Comisión de Promoción del Perú

Edificio Mincetur, piso 13,
Calle Uno Oeste s/n
Urb. Córpac, Lima 27

Tel: (511) 224-3271 / 224-3279

Fax: (511) 224-3323

E-mail: postmaster@promperu.gob.pe

<http://www.peru.org.pe>

Indice

Antecedentes

I Sistema de Señalización Turística

II Esquema de Funcionamiento

2.1 Lineamientos Generales

2.1.1 Competencias

2.1.2 Señales turísticas de las series de letreros A y B

2.1.3 Señales turísticas de las series de letreros C

2.1.4 Auspicios

2.2 Sobre los letreros

2.2.1 Series A, B y C de letreros

2.2.2 Galería Digital de Iconos y letreros tipo

III Confección de Señales

3.1 Características Físicas

3.1.1 Colores y Marcadores

3.1.2 Formas y dimensiones

3.1.3 Dimensiones de letreros en carreteras asfaltadas

3.1.4 Colocación de letreros

3.1.5 Información relevante en las leyendas

3.1.6 Grupos de Iconos

3.1.7 Colocación y área de auspicios

IV Instalación de Letreros

4.1 Postes, Soportes y Aplicaciones

4.1.1 Letreros y postes no carreteros

4.1.2 Letreros y postes carreteros

4.1.3 Materiales y fabricación

4.1.4 Aplicaciones paisajistas

4.1.5 Lamadera como soporte

4.1.6 Ubicación y ángulos de colocación en carreteras

4.1.7 Iluminación y reflectorización

V Simbología Turística

Anexo 1: Librería de Iconos

Anexo 2: Construcción de Letreros-Tipo

Anexo 3: Galería de Letreros-Tipo

Anexo 4: Galería de Letreros Especiales

Antecedentes

El nuevo Manual de Señalización Turística Nacional, cuya Primera Edición presentamos, es el resultado de un exhaustivo proceso de consolidación, análisis, creación y sistematización realizado en el convencimiento de que la señalización turística forma parte de la gran cadena de elementos que conforman la competitividad de un destino.

El Manual plantea a las entidades ejecutoras de proyectos de señalización, en especial a los gobiernos locales, un sistema que se basa, principalmente, en dos secciones: la Galería de Iconos, renovada y mejorada y, una Biblioteca Digital (en CD Rom) cuyas herramientas informáticas garantizan, con una correcta utilización, que el Perú contará con señales uniformes y fácilmente reconocibles por viajeros de todo el mundo.

El sistema de señalización contempla un proceso descentralizado y expeditivo para la aprobación de proyectos y además, concientes de que éstos podrían ser archivados por falta de fondos públicos para su concreción, se contempla una fórmula para contar, bajo determinados parámetros, con auspicios provenientes del sector privado.

El proceso de señalar con responsabilidad - con la naturaleza, con nuestro patrimonio histórico, con el entorno

arquitectónico y paisajístico y en beneficio de todos los ciudadanos - será largo ya que requiere que las entidades ejecutoras de proyectos de señalización crean y persistan en un sistema nacional, integrado y uniforme.

La existencia de señalización turística significará para los visitantes, nacionales y extranjeros, (i) conocer atractivos y servicios sobre los cuales carecían inicialmente de información por lo que invertirán más días en la región, (ii) ahorrar tiempo para potencialmente conocer más destinos en el país y (iii) sentir que viajan con seguridad.

I
SISTEMA DE
SEÑALIZACIÓN
TURÍSTICA



Las señales turísticas contenidas en este Manual han sido elaboradas con el propósito de orientar a todos los visitantes nacionales y extranjeros ante la diversa oferta de atractivos y servicios turísticos del Perú y de facilitar su desplazamiento hacia los destinos nacionales. Los criterios que guiaron la elaboración de las señales contenidas en este Manual fueron su carácter universal, unidad de diseño, modernidad y simpleza en su aplicación. Los letreros, símbolos e iconos que forman parte integrante de este Manual son fácilmente reconocidos y comprendidos, pues además de poseer significación convencional y responder a un idioma universal, son sobrios, de formas simples y sintéticas.

El diseño se fundamentó en la investigación de los iconos utilizados en 33 países de cinco continentes, incluyendo entre ellos varios competidores regionales y los principales receptores y emisores europeos y americanos. El Manual recoge, asimismo, la experiencia de señalización y los contenidos de iconos ya existentes en los manuales nacionales vigentes, aunque los dibujos mismos han sido estandarizados en cuanto a su estilo y modernizados en cuanto a su forma.

Por otro lado, debido a que la simbología sobre actividades y servicios turísticos establecidos en otros países no resulta enteramente aplicable a la realidad del Perú, por cuanto gran parte de sus atractivos presentan características peculiares, se ha desarrollado algunos iconos específicos con un contenido marcadamente peruano.

La ejecución de los proyectos de señalización turística se realizará a través de los gobiernos locales y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a sus competencias funcionales. El proceso de evaluación y aprobación es rápido y descentralizado.

El Manual de Señalización Turística plantea la posibilidad de auspicios para financiar la confección e instalación de las señales, así como los parámetros necesarios para garantizar que su fin no sea desnaturalizado.

II

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO



Los lineamientos generales expuestos en esta sección se basan en la normatividad vigente y en los principios de uniformidad, celeridad y desconcentración. Han sido elaborados con la colaboración de funcionarios de la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2.1.1.- Competencias

Las municipalidades provinciales y distritales, en coordinación con los Gobiernos Regionales, en su ámbito de competencia, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de sus unidades ejecutoras, son las entidades encargadas de ejecutar proyectos de señalización turística en las redes viales (vecinal, departamental y Nacional) del país.

El Instituto Nacional de Cultura - INC - y el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA - ejecutarán proyectos de señalización turística en el ámbito de su competencia en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

2.1.2.- Señales turísticas de las series de letreros A y B

La evaluación y aprobación de los proyectos, que correspondan a la Red Vial Nacional está a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes - PROVIAS NACIONAL, y de las Direcciones Regionales de Transportes para el caso de las redes viales departamentales

y vecinal. En todos los casos, el expediente técnico deberá incluir la opinión técnica favorable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo o, de ser el caso, de sus órganos descentralizados regionales.

2.1.3.- Señales turísticas de la serie de letreros C

Las señales pueden ser usadas individualmente o en conjunto siempre que se sigan las especificaciones técnicas contenidas en el presente Manual.

En el caso que se requiera su instalación en la vía pública, la autorización deberá ser expedida por el gobierno local competente, en coordinación con la Dirección Regional de Transportes si se trata de la red vial vecinal, y de la Dirección Regional de Transportes para la red vial departamental y de PROVIAS NACIONAL de tratarse de la red vial nacional.

2.1.4.- Auspicios

Es preciso considerar que las entidades ejecutoras de proyectos de señalización no cuentan necesariamente con el presupuesto suficiente para ejecutarlos. Por ello, se considera que sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, empresas privadas sean capaces de aportar los recursos necesarios para su producción física, instalación, mantenimiento y restitución de ser el caso. Por esta razón se han creado carteles para auspicios, a ser fijados en la estructura de soporte de los letreros.

Las entidades ejecutoras de los proyectos de señalización son las encargadas de promover los paquetes de auspicios para los distintos mercados turísticos y tipos de atractivos.

Los individuos u organizaciones que requieran confeccionar los letreros contenidos en este Manual para el mejor funcionamiento de su negocio y no estén interesados en la adquisición de auspicios, deben hacer uso de los diseños contenidos en el presente Manual, siempre que no acompañen dichos letreros de publicidad y se sometan a las regulaciones establecidas por la autoridad competente.

2.1.5.- Sobre los letreros

A.- Series A, B y C de letreros

Existen tres series de letreros-tipo. La escala mayor de letreros (Serie A) será aplicable en carreteras pavimentadas; la escala intermedia (Serie B) en carreteras no pavimentadas, en caminos rurales y en los ingresos y alrededores de sitios turísticos; y la escala menor (Serie C) al interior de los sitios turísticos e instalaciones de servicios.

B.- Galería digital de iconos y letreros-tipo

El usuario escogerá la combinación de iconos requeridos, en la secuencia y el tipo de letrero deseados, dentro de un Menú de Letreros-Tipo de la Serie B (ver Cuadro 2 en página 14). Ellos forman parte de una Biblioteca Digital (disco compacto) que incluye una carpeta de letreros

diagramados (ver Anexo 3: Galería de Letreros-Tipo) y otra carpeta de iconos apropiados para dicha escala (ver Anexo 1: Librería de Iconos).

Para generar letreros de las series A y C, sólo es preciso ampliar a 3/2 o reducir a 2/3, respectivamente, los letreros de la Serie B obtenidos mediante el método antes descrito.

**Cuadro 1:
Guía de Colores
(Láminas Reflectivas)**

Tipo 1 (*)

<i>Color</i>
Amarillo
Anaranjado
Azul
Blanco
Negro
Rojo
Verde
Marrón

Tipo 3 (*)

<i>Color</i>
Amarillo
Anaranjado
Azul
Blanco
Negro
Rojo
Verde
Marrón



Amarillo



Anaranjado



Azul



Amarillo



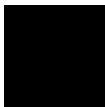
Anaranjado



Azul



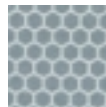
Blanco



Negro



Rojo



Blanco



Negro



Rojo



Verde



Marrón



Verde



Marrón

* El material retrorreflectivo debe responder a los requerimientos de las Especificaciones ASTM D-4956.

Los colores están de acuerdo con las tonalidades de la Stándar Federal 595 de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuadro 2: Menú de Letreros -Tipo

Tipo de Letrero	Dimensiones por Tipo (Serie B)			Area según Serie (A, B o C)		
	Ancho Total (cm)	Alto Total (cm)	Area (cm ²)	Area Serie A (m ²)	Area Serie B (m ²)	Area Serie C (m ²)
(con texto)						
1B(c)-CTL *	173	36	6,228	0.93	0.62	0.42
1B(c)-CTI	36	68	2,448	0.37	0.24	0.16
2B(h)-CTI	62	95	5,890	0.88	0.59	0.39
2B(v)-CTL	120	63	7,560	1.13	0.76	0.50
3B(h)-CTI	88	95	8,360	1.25	0.84	0.56
3B(v)-CTL	120	90	10,800	1.62	1.08	0.72
4B(h)-CTI	114	95	10,830	1.62	1.08	0.72
4B(v)-CTL	120	117	14,040	2.11	1.40	0.94
4B(c)-CTL	146	63	9,198	1.38	0.92	0.61
4B(c)-CTI	62	122	7,564	1.13	0.76	0.50
6B(h)-CTL	172	63	10,836	1.63	1.08	0.72
6B(h)-CTI	88	122	10,736	1.61	1.07	0.72
6B(v)-CTL	146	90	13,140	1.97	1.31	0.88
6B(v)-CTI	62	149	9,238	1.39	0.92	0.62
8B(h)-CTL	198	63	12,474	1.87	1.25	0.83
8B(h)-CTI	114	122	13,908	2.09	1.39	0.93
9B(c)-CTL	172	90	15,480	2.32	1.55	1.03
9B(c)-CTI	88	149	13,112	1.97	1.31	0.87
12B(h)-CTL	198	90	17,820	2.67	1.78	1.19
12B(v)-CTI	88	176	15,488	2.32	1.55	1.03
(sin texto)						
1B(c)-ST	33	33	1,089	0.16	0.11	0.07
2B(h)-ST	62	36	2,232	0.33	0.22	0.15
2B(v)-ST	36	63	2,268	0.34	0.23	0.15
3B(h)-ST	88	36	3,168	0.48	0.32	0.21
3B(v)-ST	36	90	3,240	0.49	0.32	0.22
4B(h)-ST	114	36	4,104	0.62	0.41	0.27
4B(v)-ST	36	117	4,212	0.63	0.42	0.28
4B(c)-ST	62	63	3,906	0.59	0.39	0.26
6B(h)-ST	88	63	5,544	0.83	0.55	0.37
6B(v)-ST	62	90	5,580	0.84	0.56	0.37
8B(h)-ST	114	63	7,182	1.08	0.72	0.48
8B(v)-ST	62	117	7,254	1.09	0.73	0.48
9B(c)-ST	88	90	7,920	1.19	0.79	0.53
12B(h)-ST	114	90	10,260	1.54	1.03	0.68
12B(v)-ST	88	117	10,296	1.54	1.03	0.69

* No aplicable a la red vial nacional ni departamental

III

CONFECCIÓN DE SEÑALES



3.1 Características Físicas

En general, el Manual toma como base los lineamientos establecidos en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras aprobado por Resolución Ministerial 210-2000-MTC/15.02, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 19 de julio del 2000. Así, aunque ciertas modificaciones –particularmente en cuanto a color y forma– se aplican, sus diseños hacen posible que los letreros a ser aprobados guarden armonía con la señalética nacional.

3.1.1.- Colores y marcadores

En general, los colores utilizados para las señales turísticas son el azul (fondo y borde) y el blanco (figura y marco). Sin embargo, en los letreros-tipo, cualquiera sea su serie (A, B o C), es permitido reemplazar el fondo azul por el marrón, pero sólo en la sección de leyendas y no en la de iconos, con el fin de facilitar la distinción entre ambas y, por tanto, la lectura de la señal. Esta modificación es recomendable en letreros que incorporen 8 o más iconos, así como en aquellos que por razones de visibilidad lo requieran.

Adicionalmente, se ha considerado, como marcadores, círculos de color blanco para destacar o recomendar actividades específicas y círculos de color rojo (atravesados por una diagonal del mismo color) para señalar la prohibición

de una actividad. Se puede optar además por una Diagonal de negación (MAR 01). Se recomienda utilizar como máximo dos círculos por letrero, siempre y cuando el letrero esté conformado por un mínimo de cuatro iconos. En ningún caso deberá colocarse dos círculos del mismo color ni dos círculos contiguos, cualesquiera sean sus colores (ver Cuadro 1: Guía de Colores).

En el caso de las señales que son ubicadas al ingreso y en el interior de los sitios turísticos, se ha optado por incorporar otros colores como base para el fondo. Así, en zonas rurales apartadas, rutas o circuitos restringidos y Áreas Naturales Protegidas por el Estado se propone el uso del verde y/o del anaranjado, en combinación con los colores básicos antes mencionados (azul y blanco), mientras que en centros urbanos monumentales y sitios arqueológicos de costa y sierra se puede utilizar el marrón. En la selva, cualquiera sea el tipo de atractivo, parte del letrero puede ser anaranjado, por razones de visibilidad. En Sitios Arqueológicos y Áreas Naturales Protegidas, las autoridades competentes deberán emitir opinión previa.

En el Anexo 4: Letreros Especiales se plantean tanto el universo de colores utilizables en contextos específicos como sus posibles combinaciones. Desde luego, es posible optar por mantener el azul y el blanco como colores base, lo cual es mandatorio en los letreros ubicados en los alrededores de los sitios turísticos, para mantener la homogeneidad con las señales carreteras. Además, debe observarse que, cualesquiera sean el color o la combinación de colores escogidos, todo el sitio turístico los respete.

3.1.2.- Formas y dimensiones

Este Manual contiene un total de 35 letreros-tipo pensados para alojar 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 o 12 iconos (15 de ellos carecen de espacios para literatura, 10 incorporan espacios laterales para leyendas y otros 10 contemplan espacios inferiores para leyendas). La disposición de los iconos en los letreros puede ser horizontal, vertical o concéntrica (h,v,c). Los

letreros pueden no llevar texto (ST) o llevar texto lateral (CTL) o inferior (CTI). Un ejemplo de nomenclatura completo sería el siguiente: 12B(v)-CTI (12 iconos de la Serie B en disposición vertical, dotados de texto colocado en la parte inferior del letrero). El espacio asignado para los iconos garantiza la legibilidad de los mismos a los límites de velocidad de las vías en las que cada serie es aplicable.

Como se ha señalado, el Disco Compacto (CD) que complementa el presente Manual contiene letreros diagramados de la Serie B (ver Anexo 3: Galería de Letreros-Tipo). Este material digital ha sido trabajado en el programa Adobe Illustrator 7.0 de Macintosh, y encapsulado post script (eps), con la finalidad de que pueda ser manipulado con completa facilidad y se acceda a él de manera universal (mediante sistemas operativos Mac y PC).

El sistema contenido en el CD permite insertar los iconos en los letreros tipo (A, B y C), es decir, la dimensión exacta de los elementos es irrelevante para su reproducción. Para fines ilustrativos, a continuación se presenta las pautas utilizadas para construir los letreros y carteles de auspicio de la Serie B, a partir de la cual es posible generar las demás series (ver Anexo 2: Construcción de Letreros-Tipo).

Por otro lado, aún en el caso en que se decida aprobar otras escalas de letreros, éstas serían generadas mediante la ampliación o reducción proporcional –similar a una copia fotográfica– de la serie básica de letreros-tipo (B). Para el caso de rutas restringidas (cruces de caminos rurales, peatonales o rutas de *trekking*), se presentan, a manera de orientación, opciones de letreros de la serie B más sencillos, de dimensiones menores a las anteriormente descritas (un 1/2 de las pautas de construcción), las cuales se encuentran en el Anexo 4: Galería de Letreros Especiales.

3.1.3.- Dimensiones de letreros en carreteras asfaltadas

Considerando que tanto los diseños de iconos, como el número de iconos por señal y la zona de iconos en general

serán pre-aprobados por las autoridades competentes, el tamaño definitivo de los letreros colocados en las carreteras dependerá, fundamentalmente, del tamaño de las letras, definido en relación a la velocidad directriz de la vía (consultar tablas del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras aprobados por Resolución Ministerial 210-2000-MTC/15.02, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 19 de Julio del 2000, páginas 190635-190638).

La variedad de opciones aquí proporcionadas aporta suficientes soluciones para afrontar la posible necesidad de una mayor área de leyenda (alargándola hacia abajo o hacia la derecha, según el letrero lleve texto inferior o lateral) sin involucrar cambios en la disposición de elementos dentro de la zona de iconos de los letreros-tipo.

Sin desmedro de lo anterior, la autoridad competente también considerará, de manera flexible, variaciones al tamaño total de los letreros en respuesta a aspectos cambiantes, como las distancias y las alturas de colocación de los letreros con respecto a la vía o las condiciones de luz en puntos determinados.

En el caso de los letreros de un solo icono, para mantener el aspecto básico de los símbolos incluidos en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, cada icono aparece inscrito en un cuadrado visible (aunque de 49.5 cm de lado en el caso de la Serie "A" y no de 45 cm, como en el citado manual), cuyo borde y marco (aunque de 1.50 y 2.25 cm, respectivamente, y no de 1.50 y 2.50 cm) mantienen las características esquinas redondeadas. Los iconos, cuyo tamaño no es establecido en el mencionado manual, tendrían invariablemente, en el caso de la Serie A, 22.5 cm de lado mayor (es decir, 1.5 veces el lado mayor de la Serie B señalado en el Anexo 2).

Colocación de iconos

El usuario escogerá la combinación de iconos requeridos (tomados de una lista de 134 iconos que han sido agrupados

por categoría) dentro del letrero deseado y en la secuencia y escala requeridas. Los iconos serán centrados a lo alto o a lo ancho –según el lado mayor sea la base o la altura, respectivamente – al interior de cuadrados o casillas "invisibles" (se visualizan líneas tenuemente punteadas). Todos los iconos y otros marcadores especiales, como flechas de dirección, círculos de prescripción o proscripción, se hallan contenidos en el Disco Compacto (ver Anexo 1: Librería de Iconos) con las mismas características informáticas que los letreros-tipo. Las flechas deben ser colocadas en una de ocho posiciones posibles al interior del pequeño círculo "invisible" preparado para tal propósito. Todo círculo debe ser ubicado de tal manera que las casillas "invisibles" en las que cada uno se ubica queden perfectamente inscritas dentro de ellos.

3.1.4.- Colocación de leyendas

En vez de cuadrados, los archivos digitales de letreros contienen rectángulos para la ubicación de la sección informativa de las señales. En el casillero correspondiente al nombre del atractivo sólo será posible ingresar letras mayúsculas de determinado puntaje (tamaño) y aspecto (negrita). Un total de 31 letreros-tipo están preparados para alojar 13 letras "O" en el rectángulo asignado al nombre del atractivo; 3 para 9 letras "O"; y 1 para 18 letras "O". La tipografía utilizada para los nombres es Helvética NEUE 57 Condensada (alargada un 15% verticalmente) de 250 puntos de tamaño, 335 de interlineado y 70 de interletrado.

En el casillero de distancia será posible escribir exclusivamente números seguidos de las letras "m" o "km" (en minúsculas). Todos los letreros permiten alojar 8 veces el dígito "cero". Las distancias menores de un kilómetro deben escribirse en metros y no llevar punto decimal. Las distancias de uno a menos de 10 kilómetros pueden o no llevar punto decimal. Las distancias iguales o mayores a 10 kilómetros no deberán llevar punto decimal. La tipografía usada para escribir las distancias es Helvética NEUE 67 Medium Condensada (alargada un 10% verticalmente) de 250 puntos

de tamaño, 202.5 de interlineado y 70 de interletrado. La separación entre palabras, así como entre números y unidades de medida debe ser de dos golpes en la barra de espacio de computadora.

Se emplearán por lo general letras mayúsculas, con excepción de algunas señales informativas en las que se podrán usar letras minúsculas para contrastar y destacar las mayúsculas. Cuando un atractivo lleve un nombre constituido por escasas letras, será posible, una vez ingresada la información en las tipografías antes detalladas, convertir los textos a curvas y agrandar todo el objeto así formado, a proporción, hasta en un 20%, siempre que no se invada los márgenes izquierdo, derecho y superior del casillero para nombres.

Lo aquí señalado será aplicable para las señales que no forman parte de la Red Vial Nacional, cuyas características son reguladas y supervisadas por la autoridad competente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Para el caso de los letreros en carreteras asfaltadas, se debe seguir las tablas que relacionan la velocidad del vehículo con las dimensiones de letras (sistema US Highway), contenidas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras (anexo E: Uso de los Alfabetos). Los técnicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones están plenamente familiarizados con ellas.

3.1.5.- Información relevante en las leyendas

Toda señal de carácter turístico debe proporcionar información suficientemente completa relacionada a los atractivos, servicios o actividades que ella destaque, y ser utilizada al inicio de una ruta o circuito turístico, en los desvíos de carreteras principales y en el ingreso o acceso inmediato a un sitio. Necesariamente, una señal turística comprende el nombre completo del atractivo, servicio o actividad turística (por ejemplo: Complejo Arqueológico de Choquequirao); la indicación del sentido de la dirección mediante una flecha; y el dato de la distancia hasta el lugar

de destino. Información adicional puede ser colocada con la aprobación específica de la autoridad competente si se considera indispensable.

Las señales de tipo referencial, a colocarse en puntos intermedios de una ruta o circuito, a manera de guía u orientación, se utilizarán con frecuencia en los puntos de intersección y de bifurcación de vías. Su contenido será el mismo que el anteriormente descrito, exceptuando la descripción completa del atractivo (por ejemplo: Choquequirao). Por lo general, en los letreros que se refieren a los atractivos turísticos, las leyendas serán más necesarias que en las señales de servicios y actividades turísticas.

3.1.6.- Grupos de iconos

El CD contiene 134 iconos turísticos, agrupados en 14 grupos de archivos: 1. Alimentación y Hospedaje (AyH), 2. Comunicaciones (COM), 3. Deportes de Aventura (DEP), 4. Entretenimiento, Cultura y Ocio (CyO), 5. Información y Personal (IyP), 6. Paisaje y Geografía (GEO), 7. Personas con Discapacidad (DIS), 8. Prescripciones y Proscripciones (PyP), 9. Recomendaciones y Avisos (REC), 10. Renta de Equipos (EQU), 11. Servicios Generales (SG), 12. Servicios Turísticos y Afines (ST), 13. Tipo de Atractivo Turístico (TAT), 14. Transporte (TRA). Un decimoquinto archivo contiene Marcadores de Recomendación, prohibición y dirección (MAR).

A lo largo del tiempo, producto de evaluaciones o sugerencias de terceros, pueden ser incorporadas otras señales y categorías, cuyo diseño será dirigido por PromPerú.

3.1.7.- Colocación y área de auspicios

El espacio para auspicios estará constituido por un cuadrado (de al menos 24 x 24 cm, para la Serie B), colocado

separado y debajo del corte inferior del letrero. Alternativamente, se puede optar por la forma de un rectángulo de la misma área que el cuadrado referido (su ancho será igual a 3/2 del lado y su alto equivalente a 2/3 del lado del cuadrado de su serie correspondiente). Estas dimensiones son consideradas las mínimas indispensables para garantizar la legibilidad de los auspicios a los límites de velocidad de las vías en las que cada serie de letreros (A, B o C) es aplicable.

Dentro de un cuadrado o rectángulo sólo será posible ubicar logotipos (negro) y, de ninguna manera isotipos que, según su forma y color, podrían ganar preeminencia sobre las señales informativas o disonar con el diseño, como normalmente ocurre con la propaganda exageradamente llamativa. Al igual que en el caso de los iconos y leyendas, el área de colocación del logotipo está delimitada por una caja "invisible".

Debido al carácter necesariamente sobrio de los carteles, la venta de los auspicios debe ofrecerse a las empresas –turísticas y no turísticas– no como publicidad, sino como una oportunidad para asociar su imagen institucional a la promoción del turismo y a la identidad del Perú. Sin embargo, el fondo del cuadrado, de color anaranjado, contribuirá a facilitar la visualización del logotipo, a la vez que a identificar los letreros propiamente turísticos dentro del vasto universo de señales.

A criterio de las entidades ejecutoras, en el caso de los letreros que se ubiquen en sitios turísticos, el auspicio podrá abarcar un área mayor, conservándose el color negro para el logotipo pero utilizándose preferentemente el blanco como fondo del mismo. Dicha área de auspicio no podrá superar el ancho del letrero, si se encuentra debajo de él, ni su alto si se halla a su lado derecho.

IV
INSTALACIÓN
DE LETREROS



4.1 Postes, Soportes y Aplicaciones

4.1.1.- Letreros y postes no carreteros

En general, se utilizarán postes de apoyo de color negro para las señales, salvo cuando éstas sean colocadas sobre paredes u otros soportes estables, mediante pernos en las esquinas y, de ser necesario, en otros puntos de manera equidistante. Se recomienda situar los letreros colocados directamente sobre la pared, a una altura no menor de 1.10 m calculada desde el borde inferior del letrero. Un factor a considerar para determinar colocar letreros al alcance de la mano es la factibilidad de vigilar que no sean rayados, garabateados ni, en general, deteriorados.

En ese sentido, los letreros fijados perpendicularmente a paredes constituyen la mejor alternativa (se recomienda una altura mínima de 2.00 m para prevenir accidentes peatonales y una de 2.50 m para mayor protección del letrero en sí). Además, al demandar una menor extensión de poste, dichos letreros resultan, a la vez, menos costosos y menos atractivos a los ladrones.

En cualquier caso, sea su anclaje terrestre o aéreo, los letreros no carreteros podrán estar fijados a postes menos gruesos que los carreteros, aquí abajo especificados. En zonas apartadas, se tratará que las señales sean fijadas a

alturas que dificulten al máximo posibles maltratos y hurtos. Debido a que la variedad de respuestas técnicas y prácticas depende de una evaluación de las condiciones en cada punto concreto de instalación, se propone alternativas a manera de ilustración en el Anexo 4: Galería de Letreros Especiales.

4.1.2.- Letreros y postes carreteros

En carreteras, pavimentadas y no pavimentadas, el largo total de los postes será igual a la suma de la altura del letrero más 1.60 m de poste libre y 0.70 m de poste enterrado bajo piso (el anclaje subterráneo debe asegurarse utilizando concreto para dificultar que los postes sean sustraídos). En el caso de letreros que contengan carteles con auspicios, el poste libre se medirá del límite inferior de estos al piso. El área de poste libre deberá ser pintada alternando tramos blancos y negros cada 30 cm (previa aplicación de una mano de pintura anticorrosiva).

En las mencionadas vías, los postes a los que se sujetarán las señales mediante pernos apropiados serán de fierro galvanizado de sección 2" para los carteles de dimensiones menores (hasta 1.5 m² de área) y de 3" para los carteles más grandes (mayores de 1.5 m² de área). Todo letrero que exceda 1.25 m de área, o cuyo ancho supere 90 cm, o cuya altura sobrepase 1.40 m deberá ser fijado con dos postes o parantes. A pesar de que los postes de concreto armado tienen la ventaja de ser menos vulnerables a los robos que los metálicos, se prefiere evitar su fabricación por razones de seguridad vial.

Para acceder a una visión completa de los criterios aplicables a la colocación de señales en vías pavimentadas, debe consultarse el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.

4.1.3.- *Materiales y fabricación*

Con el fin de garantizar una buena visibilidad diurna y nocturna, la facilidad de colocación y la durabilidad de las señales, resulta recomendable utilizar láminas reflectantes (de Grado Ingeniería o Alta Intensidad, ver cuadro 1: Guía de Colores) cubiertas por una superficie de plástico, además de barniz. La impresión de los signos y letras sobre la lámina reflectante se hará por serigrafía (silkscreen).

La placa o soporte de los letreros será preferentemente de fierro galvanizado o de fibra de vidrio, sugiriéndose estos materiales por su resistencia y durabilidad. Además, de requerirlo por su tamaño o exposición al viento, dicha placa llevará pequeñas perforaciones destinadas a "licuar" el aire.

No se ha optado por la construcción de señales en material noble (ladrillo, cemento, concreto, madera) porque serían menos notorias a los conductores, porque el acabado de su superficie requiere un mantenimiento constante, dada su menor resistencia a la intemperie; y porque su construcción, normalmente efectuada *in situ*, ocasiona mayores costos e inconvenientes de supervisión de obra.

4.1.4.- *Aplicaciones paisajísticas*

Como caso excepcional, las señales ubicadas al pie de atractivos turísticos gozarán de mayor libertad en cuanto al diseño y a los materiales empleados. Ejemplos serían la piedra en los restos arqueológicos incas, la madera en recursos turísticos selváticos, o un muro de adobe con cumbre de tejas en recursos de sierra. Sin embargo, durante la etapa formativa del sistema de señalización, se considera que la mejor manera de alcanzar una adecuada integración con el entorno natural, arquitectónico o paisajístico, y a la vez mantener la durabilidad y los

estándares de calidad de las señales, es combinando los soportes, postes y láminas convencionales (arriba mencionados) con materiales naturales (marcos de madera pulida, postes rústicos de la localidad) o artesanales (cadenas de fierro). Algunas sugerencias "mixtas" pueden hallarse en el Anexo 4: Galería de Letreros Especiales.

Las aplicaciones paisajísticas que se ofrecen en ese mismo anexo, utilizables en áreas naturales y en zonas rurales apartadas, si bien resultan bastante visibles debido a sus colores más alegres, son a la vez discretas y pequeñas, pues están pensadas para no alterar el paisaje o entorno circundantes ni restar importancia al propio atractivo turístico.

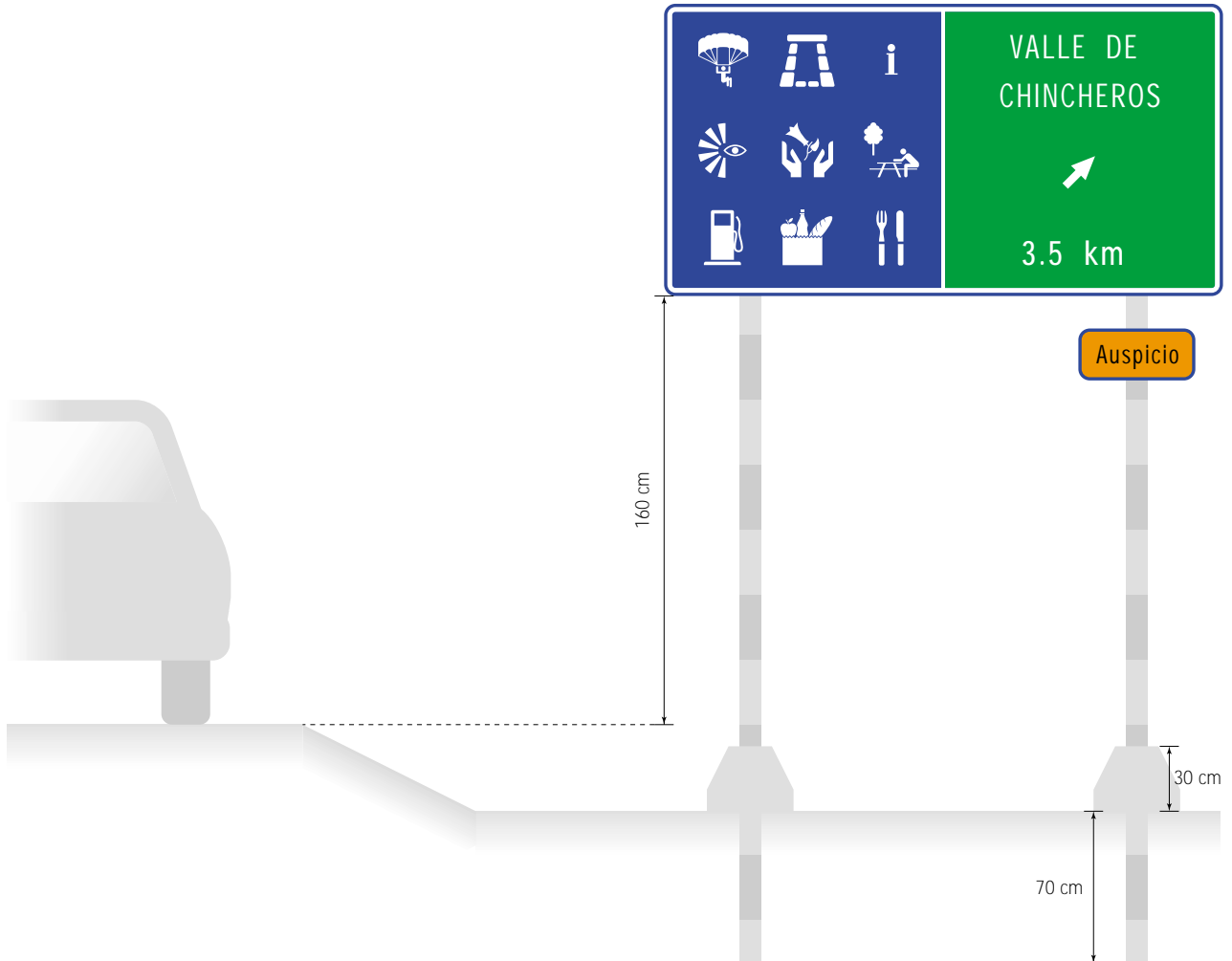
En dichos lugares, al igual que en centros urbanos histórico monumentales y sitios arqueológicos, se podrá emplear señales dotadas de marcos de madera en color natural semi-oscuro, los cuales deben tener unos 3 cm de ancho (en el caso de la Serie B) y cubrir completamente el borde externo azul del letrero.

4.1.5.- *La madera como soporte*

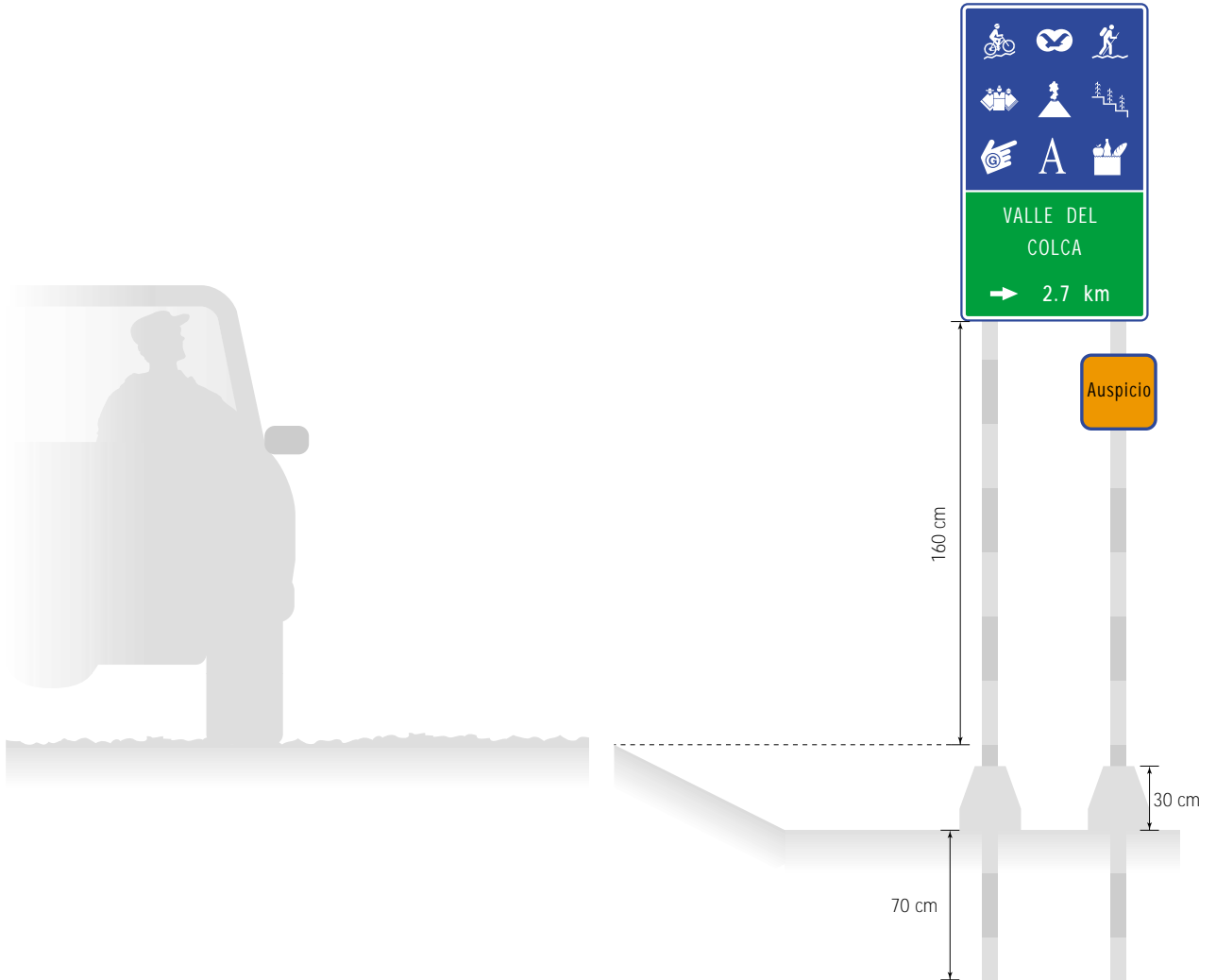
También excepcionalmente, pueden ser empleados tableros de madera, cuando ésta sea de buena calidad, seca y libre de nudos u otros defectos. El machihembrado será paralelo a la fibra, que seguirá la mayor dimensión de la señal, y el espesor del tablero no será menor de 1", a no ser que esté ubicada sobre la pared, en cuyo evento podrá reducirse a 1/2". La madera se protegerá mediante dos manos de un revestimiento adecuado, el cual será aplicado por inmersión, por pulverización o, incluso, a la brocha, siempre que no se produzcan costras ni ampollas.

Pueden ser considerados, para ciertos casos, la madera prensada, la maderita, el trupán y el nordex. No son

Letrero para Carreteras Asfaltadas (Serie A)



Letrero para Carreteras
No Pavimentadas
(Serie B)



recomendables el triplay, por su poca resistencia a la intemperie, ni el eternit, por su fragilidad. En todos los casos, la madera debe ser protegida con dos manos de pintura anticorrosiva, además de una buena capa de sellador.

4.1.6.- Ubicación y ángulos de colocación en carreteras

En lo relativo a la ubicación y ángulos de colocación de las señales en carreteras, se debe seguir las disposiciones contenidas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras aprobados por Resolución Ministerial 210-2000-MTC/15.02. En líneas generales, las señales deben ser ubicadas a la derecha de la vía, encarando el tránsito vehicular, a no ser que sea necesario colocarlas en alto sobre el camino.

La distancia del eje vertical de la señal al borde de la calzada no debe ser menor de 1.20 m ni mayor de 3.00 m, salvo en casos excepcionales. Las señales deberán formar ángulo recto con el eje del camino, excepto cuando razones de reflectorización ameriten lo contrario.

Las señales elevadas, idealmente ubicadas a 5.30 m de altura, son justificables sólo cuando su mensaje es aplicable a una o más vías en particular, o cuando las condiciones del tránsito vehicular (vías anchas, muy transitadas o autopistas) son tales que la señal elevada es necesaria para una adecuada visibilidad. Ellas también son justificables cuando no hay espacio a los lados del camino o en carreteras con más de dos vías de circulación en un mismo sentido, particularmente cuando el tránsito pesado interfiere la visibilidad, o cuando los lados de la carretera son muy iluminados y deslumbran la visión de las señales laterales.

4.1.7.- Iluminación y reflectorización

Las señales elevadas deben ser iluminadas, pues las luces de los vehículos no inciden directamente sobre ellas, por lo que producen

una reflectorización más débil. Una señal puede ser iluminada por medio de una luz independiente, separada de la señal, que ilumine uniformemente toda su cara, o bien usando un incandescente que siga la forma de los símbolos y de la leyenda.

Para que se produzca exactamente el efecto de color buscado, toda la señal debe ser de material reflectante. Además, en el caso de señales colocadas en carreteras, dicho material debe reflejar un elevado porcentaje de la luz que recibe en forma uniforme en toda la superficie de la señal y en un ángulo que alcance la posición normal de los ojos del conductor.

En el caso, menos recomendable, de usarse pintura reflectante, ésta deberá dar una reflexión brillante en toda el área cubierta. Dicha pintura usualmente está constituida por esferas de vidrio diminutas, uniformemente distribuidas en la superficie de la señal, que actúan como reflectores y que, al ser iluminados por los faros, deben producir un efecto uniformemente brillante.

Alternativamente, sobre todo en sitios cerrados, puede usarse materiales transparentes como soporte de las señales, de manera que éstas puedan ser iluminadas desde atrás, mediante luces colocadas en el interior de "cajas de luz" apropiadas.

V
SIMBOLOGIA
TURISTICA

LIBRERÍA DE
ICONOS

anexo 1



ALIMENTACIÓN
Y HOSPEDAJE



AyH 01
Viveres



AyH 02
Restaurante



AyH 03
Cafetería



AyH 04
Hotel



AyH 05
Apart Hotel



AyH 06
Hostal



AyH 07
Hostal Turístico



AyH 08
Eco Lodge



AyH 09
Resort



AyH 10
Albergue

COMUNICACIONES



COM 01
Internet / E-mail



COM 02
Teléfono

DEPORTES DE
AVENTURA



COM 03
Fax / Servicios ejecutivos



DEP 01
Ruta de trekking



DEP 02
Ala delta



DEP 03
Andinismo



DEP 04
Escalada en roca



DEP 05
Buceo



DEP 06
Canotaje



DEP 07
Caza



DEP 08
Ciclismo de montaña



DEP 09
Esquí



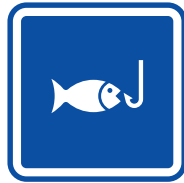
DEP 10
Esquí acuático



DEP 11
Natación



DEP 12
Parapente



DEP 13
Pesca



DEP 14
Caza submarina



DEP 15
Tabla hawaiana

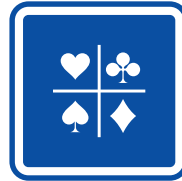
ENTRETENIMIENTO,
CULTURA Y OCIO



DEP 16
Windsurf



CyO 01
Bar



CyO 02
Casino



CyO 03
Plaza de toros



CyO 04
Discoteca / Night club



CyO 05
Peña folclórica



CyO 06
Artesanías



CyO 07
Museo

INFORMACIÓN
Y PERSONAL



CyO 08
Zoológico



CyO 09
Compras



CyO 10
Galería de arte



IyP 01
Policía de turismo

PAISAJE Y
GEOGRAFÍA



IyP 02
Guardabosques



IyP 03
Arrieros



IyP 04
Guías



GEO 01
Baños termales



GEO 02
Cascada



GEO 03
Caverna



GEO 04
Laguna / Lago



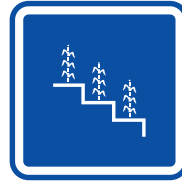
GEO 05
Nevado



GEO 06
Volcán



GEO 07
Bosque



GEO 08
Cultivos / Andenes



GEO 09
Playa

PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



GEO 10
Rio



DIS 01
Accesible a personas
con discapacidad



DIS 02
Accesible a personas
con muletas



DIS 03
Acceso a rampas para
personas con discapacidad



DIS 04
Parqueo para personas
con discapacidad



DIS 05
Parqueo para personas
con discapacidad



DIS 06
Traspaso temporal de silla
de ruedas a vehiculo



DIS 07
Traspaso temporal de
silla de ruedas a silla

PRESCRIPCIONES
Y PROSCRIPCIONES



PyP 01
Área para fogatas



PyP 02
Prohibido encender
fogatas



PyP 03
Extintor de fuego



PyP 04
Fotografías permitidas



PyP 05
Fotografías no permitidas



PyP 06
Arrojo de desperdicios



PyP 07
Prohibido el arrojo de
desperdicios



PyP 08
Prohibido flash



PyP 09
Mascotas no permitidas



PyP 10
Bicicletas permitidas



PyP 11
Bicicletas no permitidas



PyP 12
Motocicletas permitidas



PyP 13
Motocicletas no permitidas



PyP 14
Acceso denegado a vehiculos



PyP 15
Acceso denegado a peatones



PyP 16
Área de fumadores



PyP 17
Área de no fumadores



PyP 18
Área de parqueo



PyP 19
Parqueo no permitido



PyP 20
Área de campamento



PyP 21
Prohibido acampar



PyP 22
Área de picnic



PyP 23
Prohibido hacer picnic



REC 01
Doble tracción requerida

RECOMENDACIONES Y AVISOS



REC 02
Agua potable



REC 03
Agua no potable



REC 04
Derrumbes



EQU 01
Paseos a caballo

RENTA DE EQUIPOS



EQU 02
Alquiler de bicicletas



EQU 03
Alquiler de autos



EQU 04
Paseos en bote



EQU 05
Paseos en helicóptero

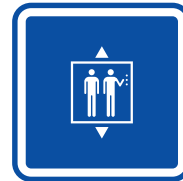


EQU 06
Paseos en globo



EQU 07
Alquiler de motocicletas

SERVICIOS GENERALES



SG 01
Ascensor



SG 02
Escalera (arriba)



SG 03
Escalera (abajo)



SG 04
Escalera eléctrica (arriba)



SG 05
Escalera eléctrica (abajo)



SG 06
Entrada



SG 07
Salida



SG 08
Escape (izquierda)



SG 09
Escape (derecha)



SG 10
Reciclaje



SG 11
Boletería



SG 12
Servicios higiénicos
(ambos sexos)



SG 13
Servicios higiénicos
(mujeres)



SG 14
Servicios higiénicos
(varones)

SERVICIOS TURÍSTICOS
Y AFINES



ST 01
Horario de visitas



ST 02
Objetos perdidos



ST 03
Guardiania de equipaje



ST 04
Agencia de viaje



ST 05
Casa de cambio



ST 06
Oficina de Correos



ST 07
Iglesia o templo



ST 08
Taller de mecánica



ST 09
Estación de servicio



ST 10
Atención Médica



ST 11
Información Turística



ST 12
Unidad de Salvamento de
Alta Montaña - PNP

TIPO DE ATRACTIVO
TURÍSTICO



TAT 01
Área natural protegida
(general)



TAT 02
Área natural protegida
(específica)



TAT 03
Monumento histórico



TAT 04
Centro arqueológico



TAT 05
Comunidades nativas



TAT 6
Vista panorámica



TAT 7
Mirador



TAT 8
Observación de aves

TRANSPORTE



TRA 01
Buses turísticos



TRA 02
Estación de taxis



TRA 03
Teleférico



TRA 04
Ferrocarril

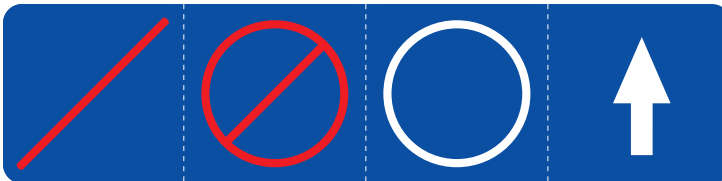


TRA 05
Aeropuerto



TRA 06
Embarcadero

MARCADORES ESPECIALES



MAR 01
Diagonal
de negación

MAR 02
Círculo
de negación

MAR 03
Círculo de
recomendación

MAR 04
Flecha
de dirección

Nota 1

Además de las prohibiciones generales incluidas bajo la categoría Prescripciones y Proscripciones, se aplican prohibiciones específicas a las actividades representadas por los iconos DIS 01-02 (Personas con Discapacidad) y DEP 01-16 (Deportes de Aventura), entre otras.

Nota 2

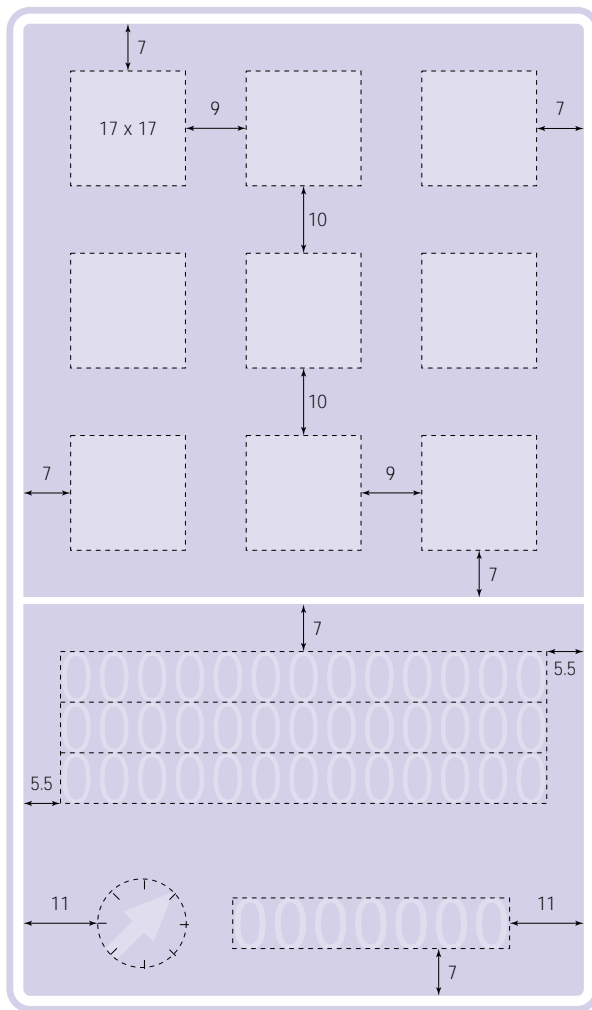
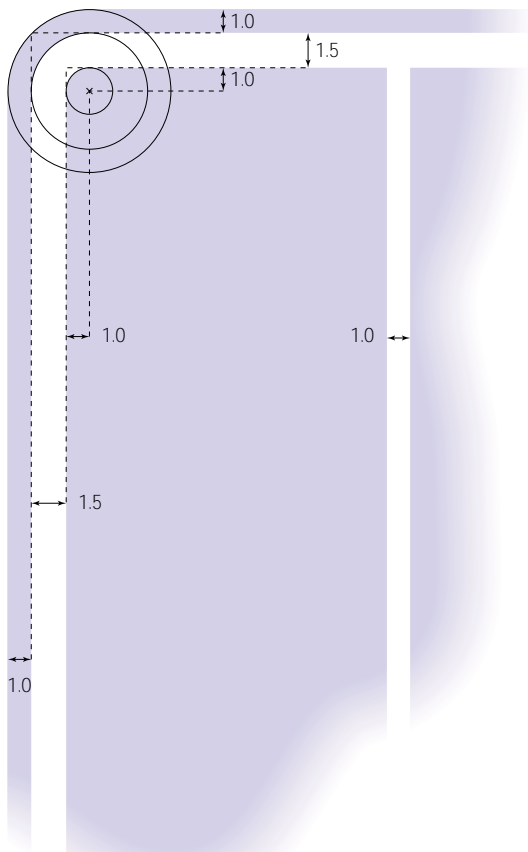
El icono TAT 02 (Áreas naturales protegidas de carácter específico) puede ser modificado incorporando otra leyenda abreviada (por ejemplo, PN, por Parque Nacional) así como el dibujo de otro espécimen de fauna o de flora nacional.

CONSTRUCCIÓN DE LETREROS-TIPO

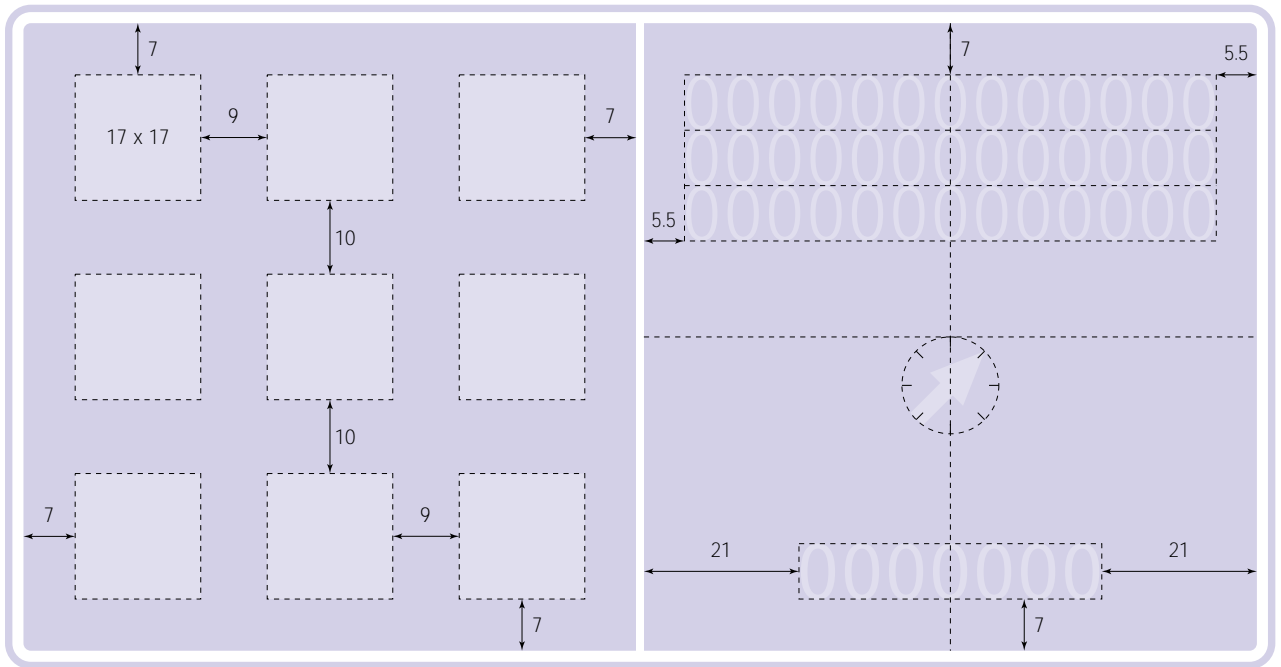
anexo 2



**Borde, Marco y Separador.
Detalle (cm)**

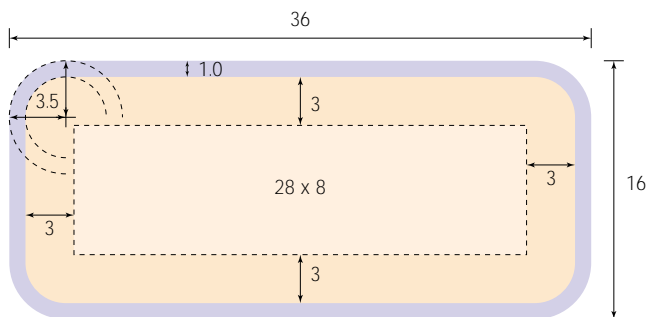


**Pautas de Construcción.
Serie B con Texto Inferior (cm)**

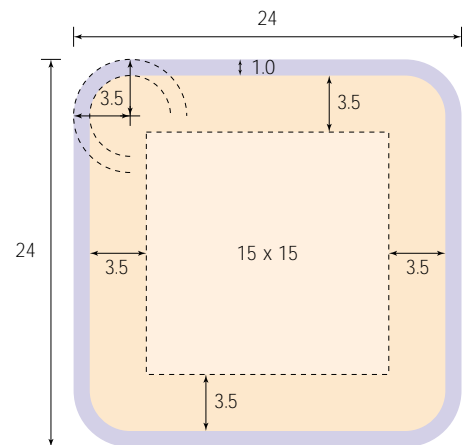


**Pautas de Construcción.
Serie B con Texto Lateral (cm)**

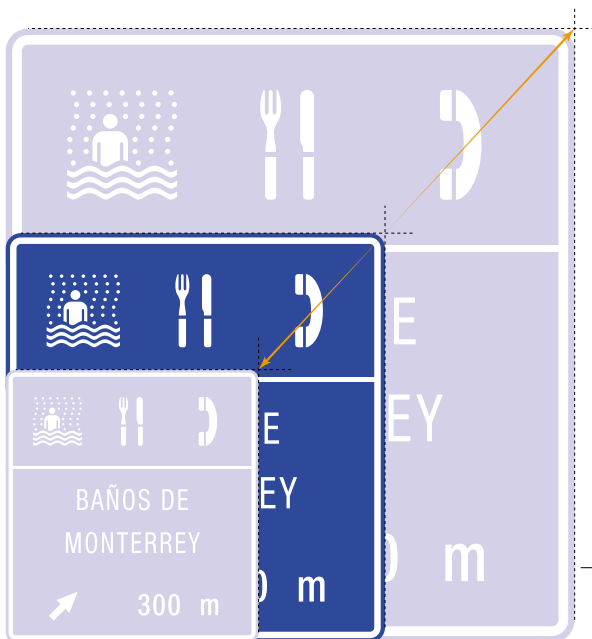
Auspicio Rectangular (cm)



Auspicio Cuadrangular (cm)



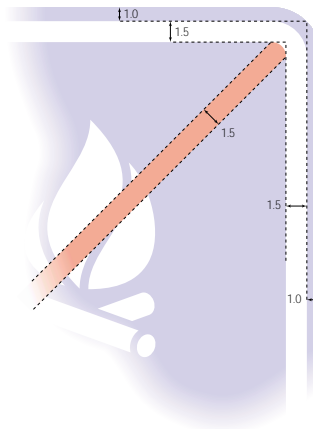
Generación de Letreros de las Series A y C



Formato 3C(h)-CTI.
Reducción al 66.67%

Formato 3B(h)-CTI.
Serie Base (B)

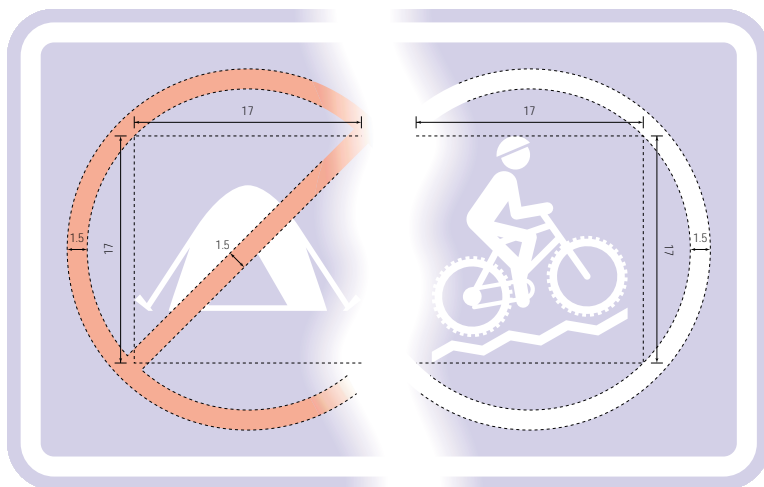
Formato 3A(h)-CTI.
Ampliación al 150%



Diagonal de prohibición
(letreros de un solo icono)



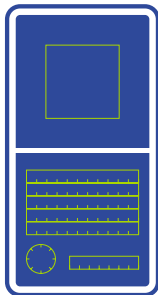
Círculos de prohibición
y de recomendación



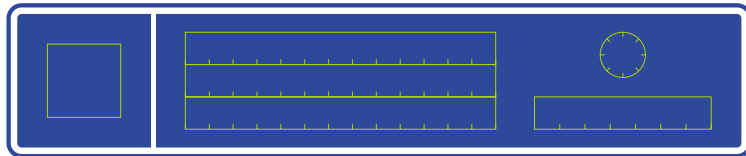
GALERÍA DE LETREROS-TIPO

anexo 3



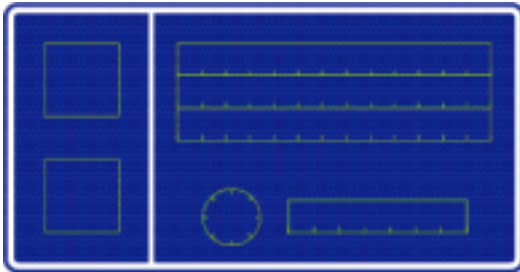


1B(c)-CTI
36 x 68 cm

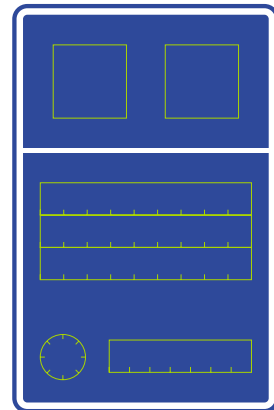


1B(c)-CTL
173 x 36 cm

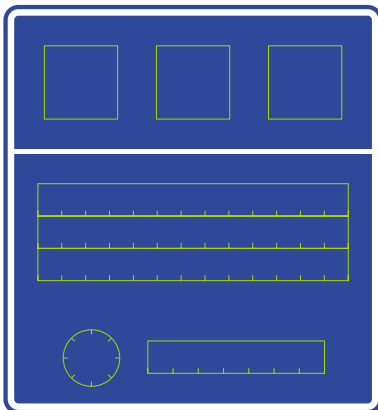
2B(v)-CTL
120 x 63 cm



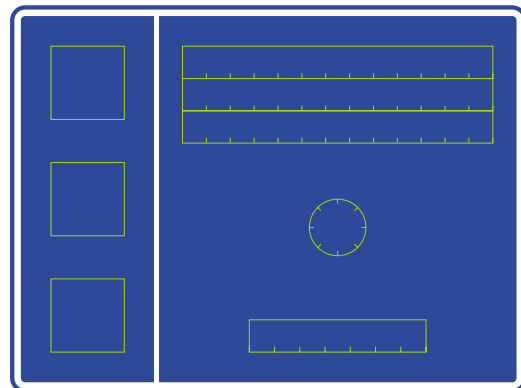
2B(h)-CTI
62 x 95 cm

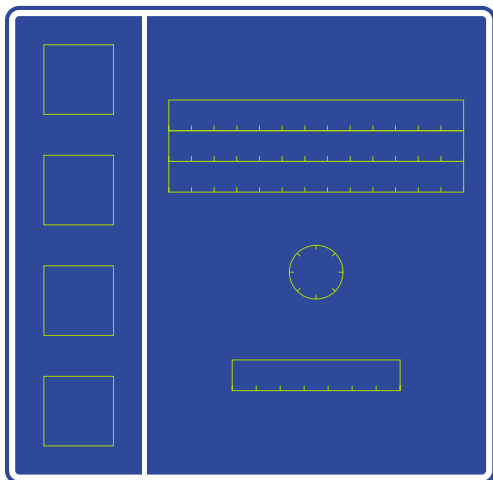


3B(h)-CTI
88 x 95 cm

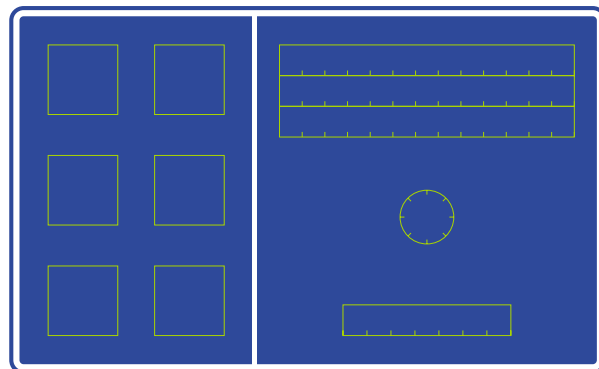


3B(v)-CTL
120 x 90 cm



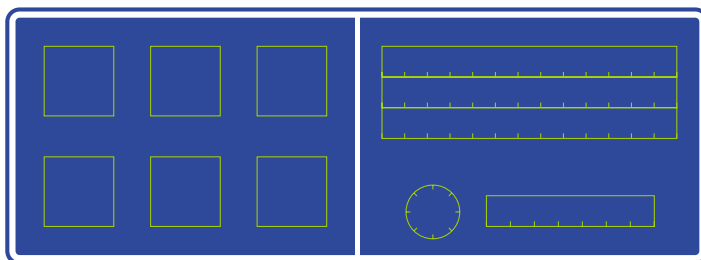
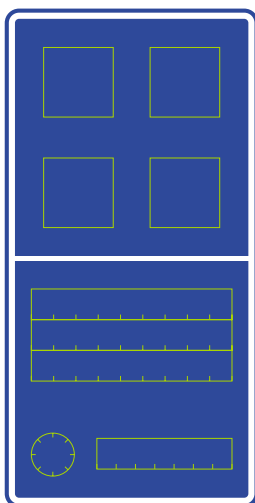


4B(v)-CTL
120 x 117 cm



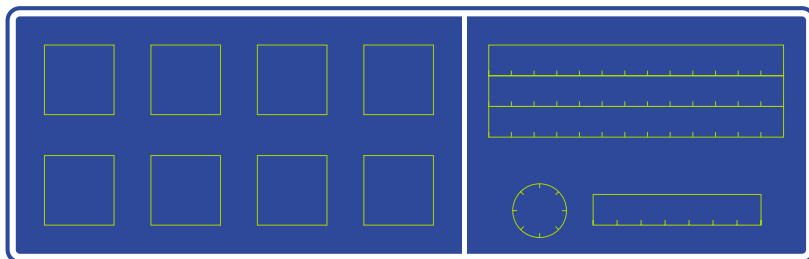
6B(v)-CTL
146 x 90 cm

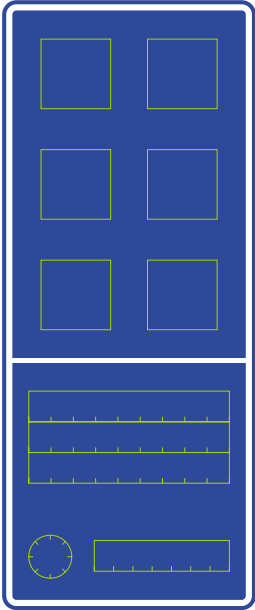
4B(c)-CTI
62 x 122 cm



6B(h)-CTL
172 x 63 cm

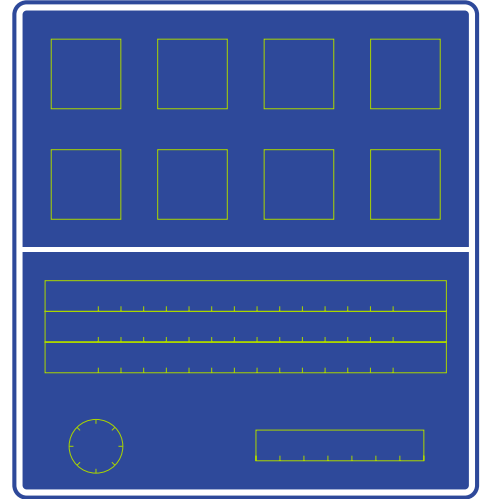
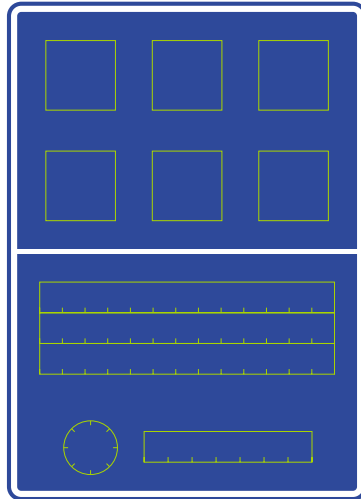
8B(h)-CTL
198 x 63 cm





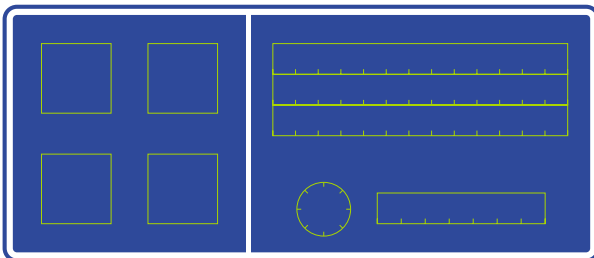
6B(v)-CTI
62 x 149 cm

6B(h)-CTI
88 x 122 cm

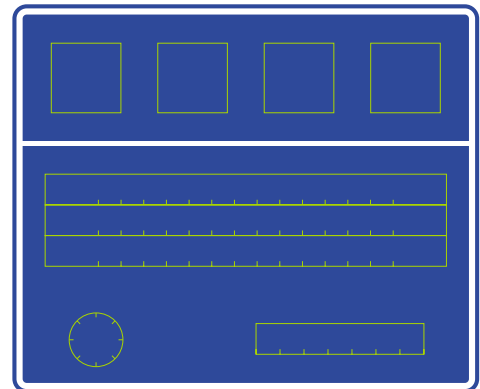


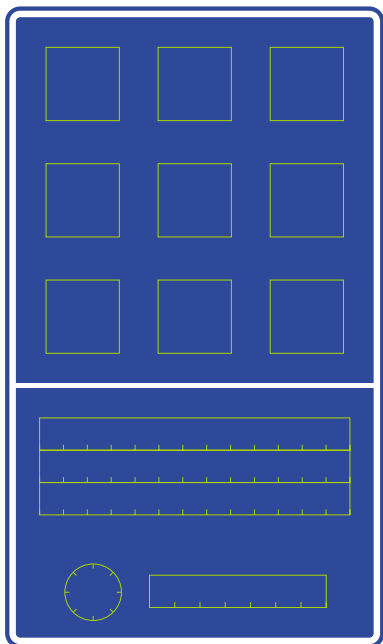
8B(h)-CTI
114 x 122 cm

4B(c)-CTL
146 x 63 cm

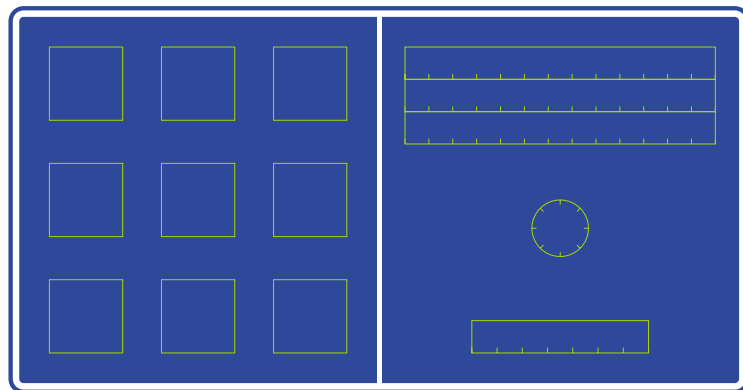


4B(h)-CTI
114 x 95 cm



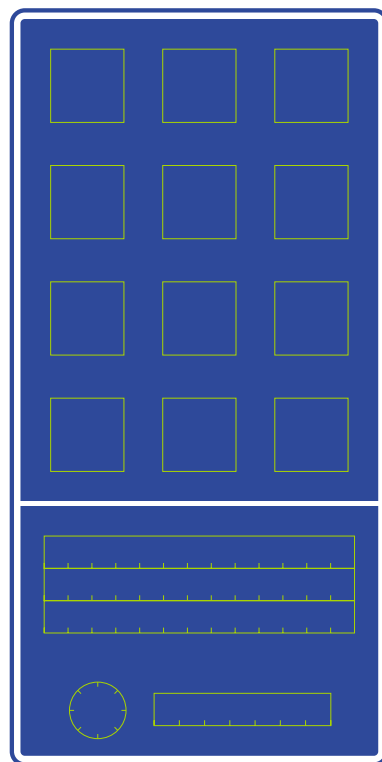


9B(c)-CTI
88 x 149 cm

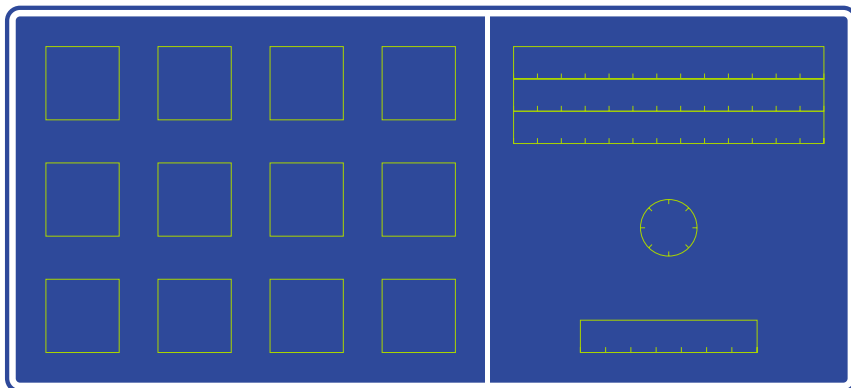


9B(c)-CTL
172 x 90 cm

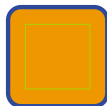
12B(v)-CTI
88 x 176 cm



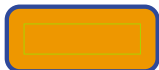
12B(h)-CTL
198 x 90 cm



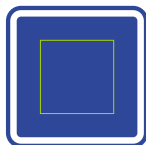
**Formatos para
Auspicios**



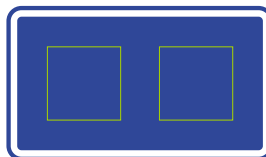
**Cartel
cuadrado**
24 x 24 cm



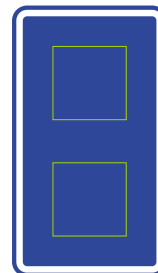
Cartel rectangular
36 x 16 cm



1B(c)-ST
33 x 33 cm

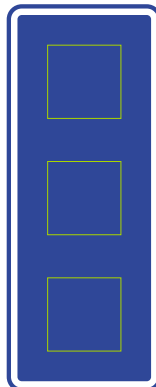


2B(h)-ST
62 x 36 cm

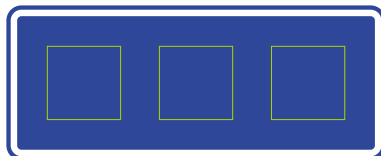
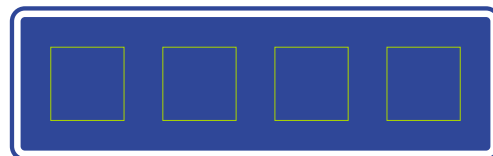


2B(v)-ST
36 x 63 cm

3B(v)-ST
36 x 90 cm

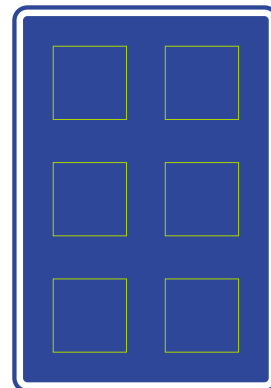


4B(h)-ST
114 x 36 cm

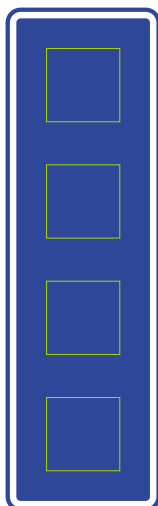
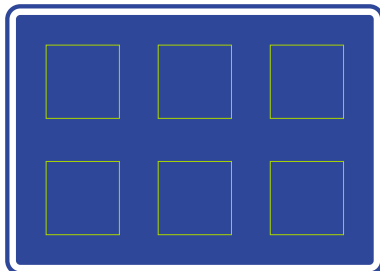


3B(h)-ST
88 x 36 cm

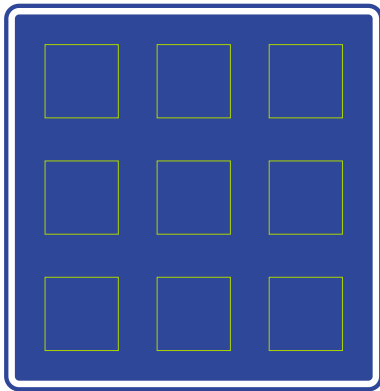
6B(v)-ST
62 x 90 cm



6B(h)-ST
88 x 63 cm

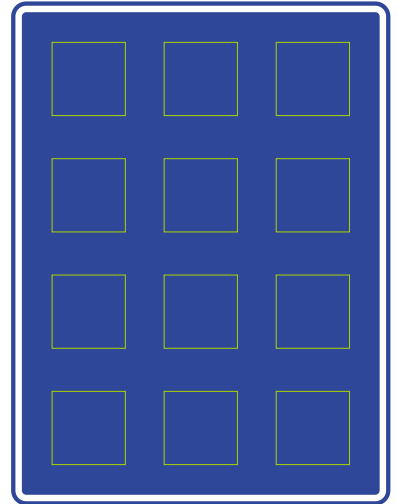


4B(v)-ST
36 x 117 cm

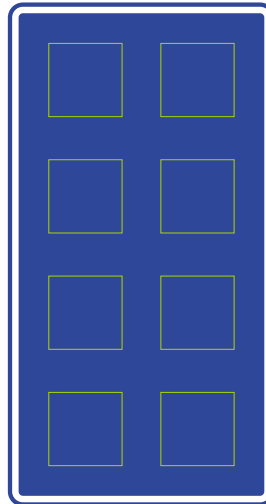


9B(c)-ST
88 x 90 cm

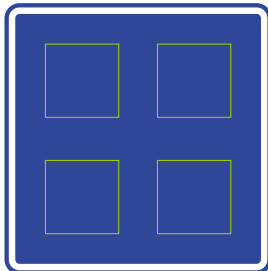
12B(v)-ST
88 x 117 cm



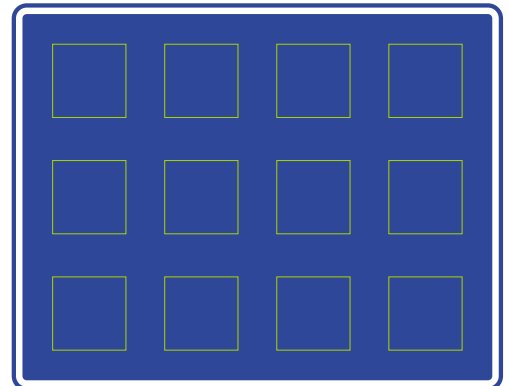
8B(v)-ST
62 x 117 cm



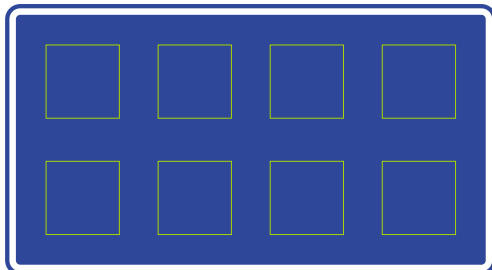
4B(c)-ST
62 x 63 cm



12B(h)-ST
114 x 90 cm



8B(h)-ST
114 x 63 cm



GALERÍA DE
LETREROS
ESPECIALES

anexo 4



Colores Base según Tipo de Sitio Turístico

(ejemplos para la Serie B)



Centros Urbanos Monumentales y
Sitios Arqueológicos de
Costa y Sierra



Zonas Naturales y Sitios
Arqueológicos de Selva



Zonas Turísticas en General



Zonas Naturales en General
y Circuitos Rurales Apartados

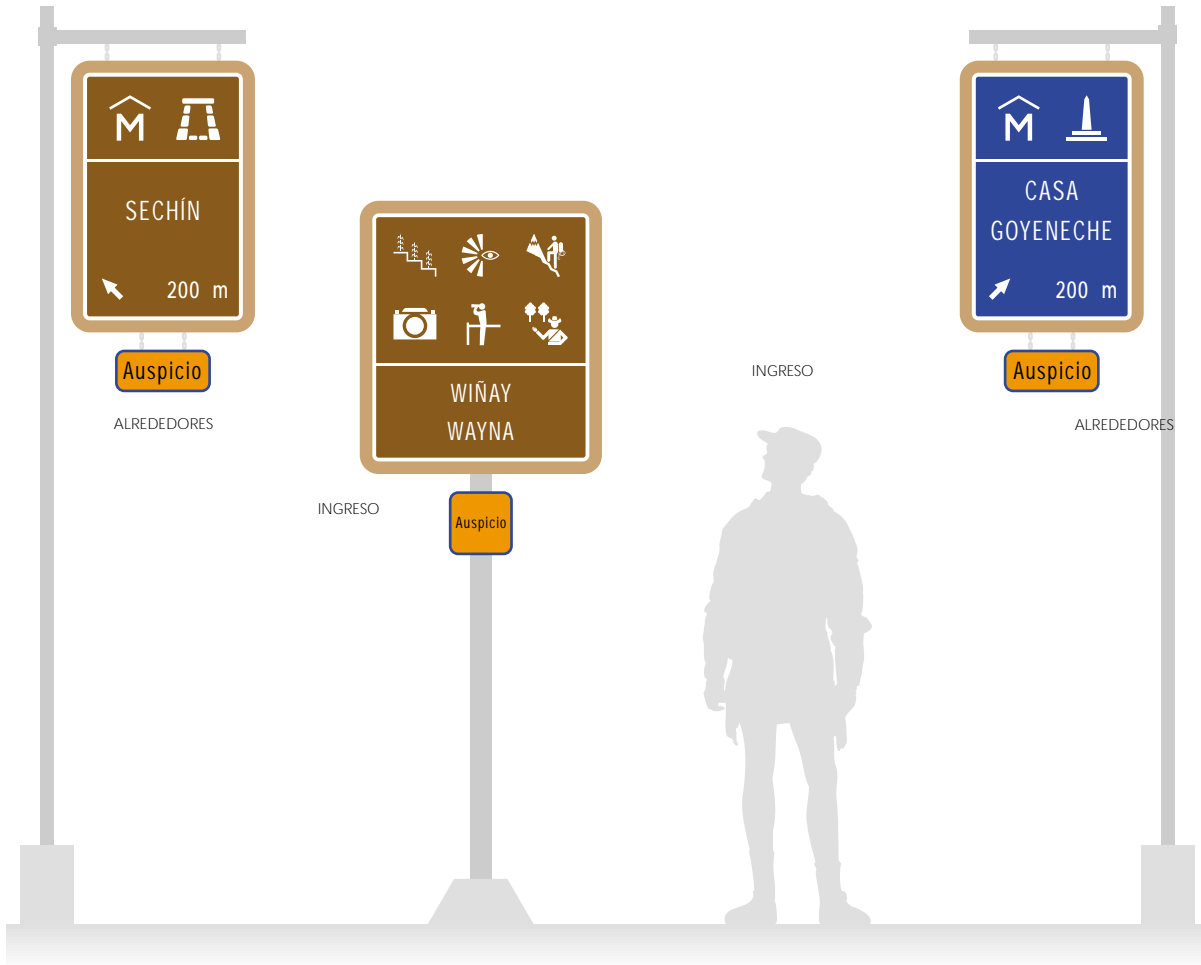
(ejemplos para la Serie B)



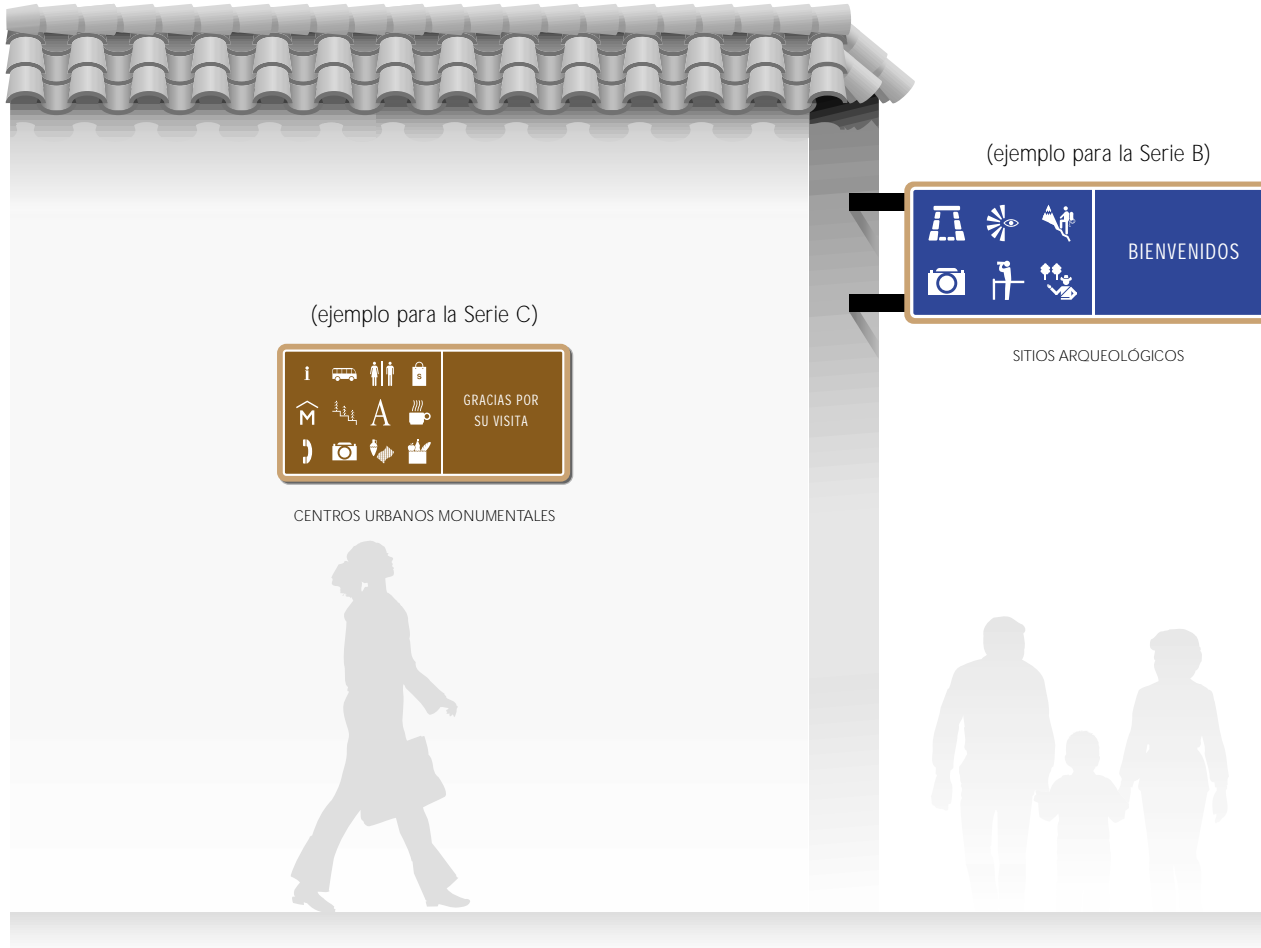
Nota: Los diseños que indican dirección mediante el corte en "v" del extremo del letrero, sólo son válidos para generar letreros de dos filas de iconos.

Alrededores e Ingreso a Centros Urbanos Monumentales y Sitios Arqueológicos de Costa y Sierra

(ejemplos para la Serie B)

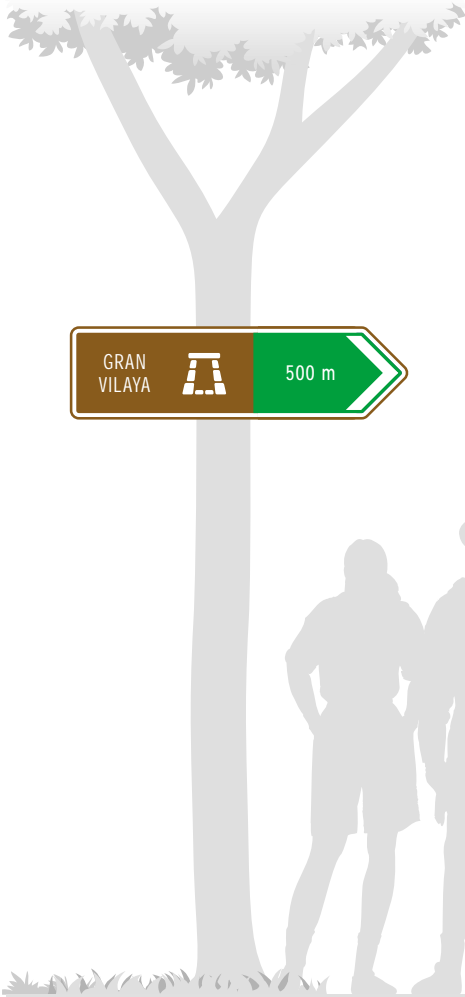


Interior de Centros Urbanos Monumentales y Sitios Arqueológicos de Costa y Sierra



Interior de Sitios Arqueológicos

(ejemplo para la Serie B)



(ejemplos para la Serie B)



(ejemplo para la Serie B)



Combinaciones Posibles de Color en Areas Naturales y Zonas Rurales

(ejemplos para la Serie B)



(ejemplos para la Serie B)



Caminos Rurales Peatonales y Rutas de Caminata

(ejemplos para la Serie C)

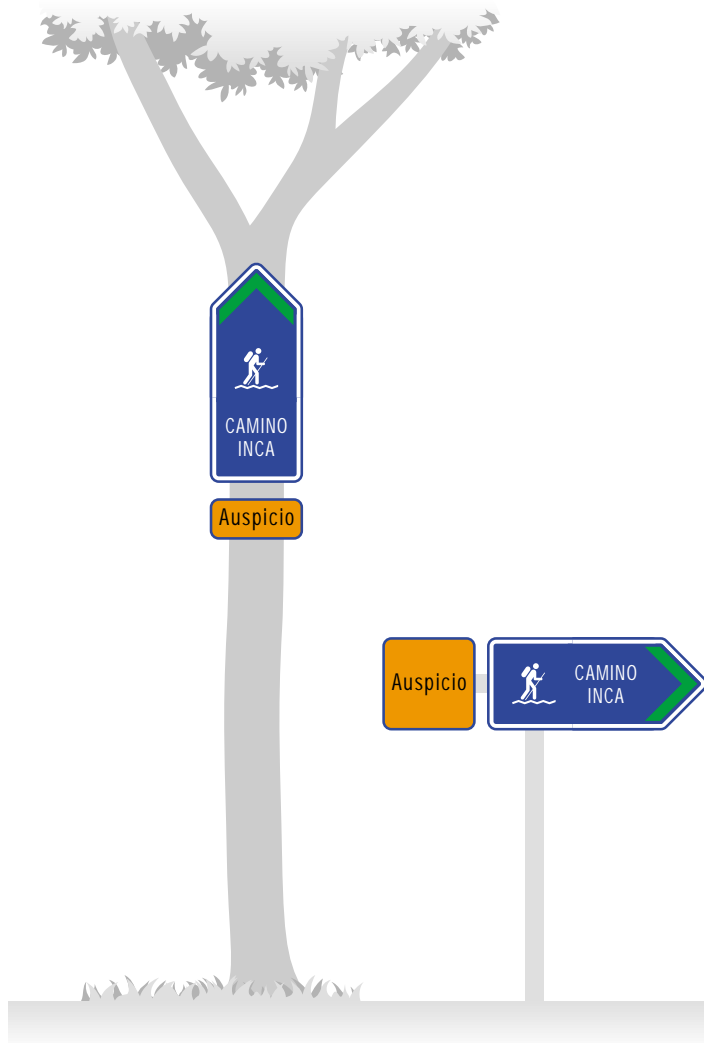


(ejemplo para la Serie B)



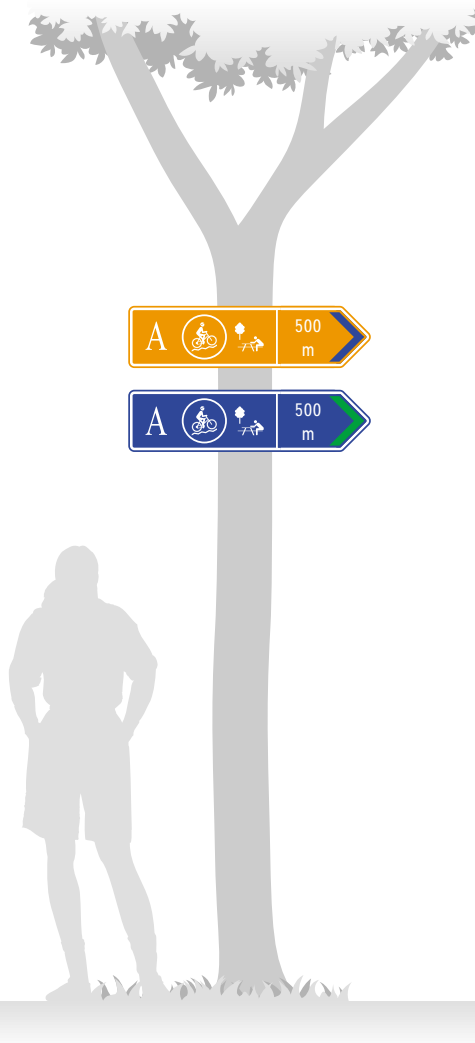
Inicio de Circuito de Caminata

(ejemplos para la Serie B)



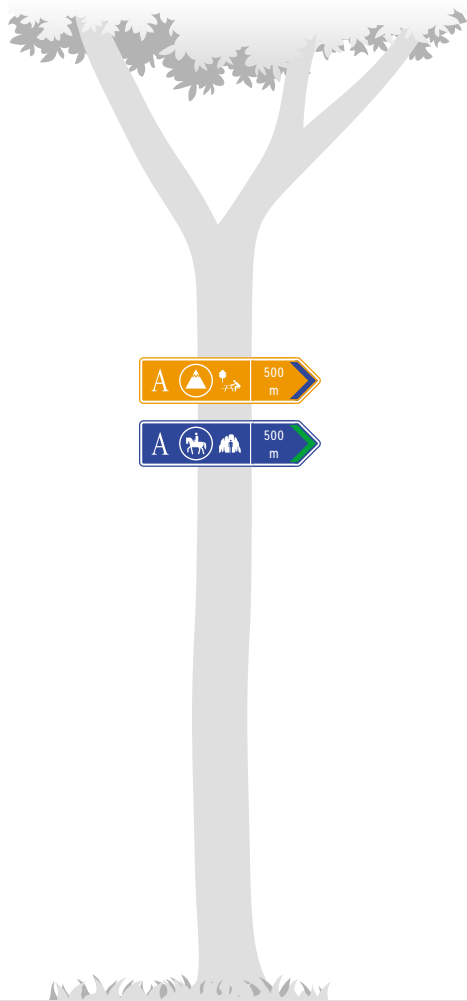
Continuación de Circuito de Caminata

(ejemplos para la Serie C)



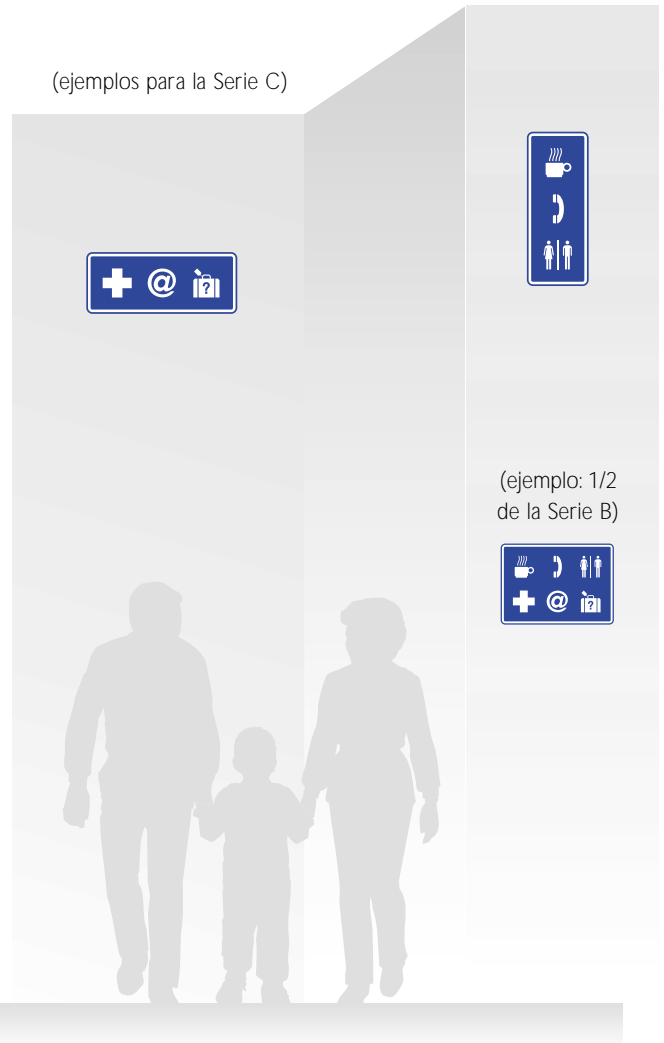
Rutas y Circuitos Restringidos

(ejemplos: 1/2 de la Serie B)



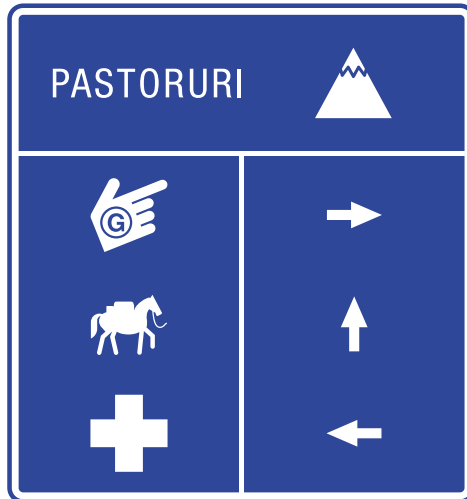
Instalaciones de Servicios

(ejemplos para la Serie C)



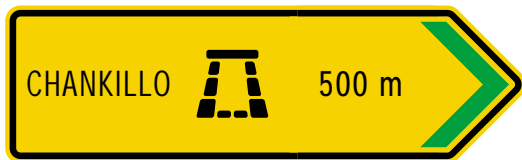
(ejemplo: 1/2 de la Serie B)

Indicaciones Múltiples



Uso Excepcional del Color Amarillo

(ejemplos para la Serie C)



Letreros con Refuerzo de Texto

(ejemplos para la Serie C)

